

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de octubre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 126, de 19 de octubre de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en las Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 3 de febrero de 1999, a las 17,30 horas, en la sede de la Consejería de la Presidencia, calle Alfonso XII, núm. 17, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte).

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o compulsa

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Letrados de Administración Sanitaria.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 1 de septiembre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Letrados de Administración Sanitaria (BOJA núm. 106, de 19 de septiembre de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en las Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrarán el día 6 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
07	No cumple requisito edad
09	No consta fecha de expedición de título
13	Falta certificado centro base o falta compulsa
51	No acredita pago de tasa o paga fuera de plazo

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en virtud de las competencias delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril), se adjudican los puestos que a continuación se indica, convocados por Resolución de 12 de noviembre 1998, a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, de acuerdo con el art. 109.c) de la LRJ y PAC, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 48 de la Ley 6/1983, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del lugar donde tiene la sede el órgano que hubiese dictado el acto o disposición impugnado, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del interesado (art. 8.2 en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación del acto o publicación de la disposición impugnada (art. 46.1 de la citada Ley).

Sevilla, 22 de diciembre de 1998.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

Primer apellido: Hernández.

Segundo apellido: Moya.

Nombre: José María.

DNI: 52.263.258.

Código puesto: 511651.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Presupuesto y Gestión Económica.

Centro directivo: Consejería de Cultura.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

Primer apellido: Maira.

Segundo apellido: Paradela.

Nombre: María del Carmen.

DNI: 31.174.939.

Código del puesto: 406065.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Delegada Provincial.

Centro directivo: Consejería de Cultura.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Localidad: Cádiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el arrendamiento del local que se indica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1. Por Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Huelva, de fecha 15 de octubre de 1998, se autoriza la iniciación de expediente, por el sistema de contratación directa, para el alquiler de un local en Huelva, C/ Cardenal Cisneros esquina C/ Pérez Carasa, para ampliación de sede de oficinas administrativas.

2. La autorización se motiva por el supuesto excepcional de peculiaridad de la necesidad de satisfacer, dadas las razones detalladas en el expediente, relativas a las necesidades de espacio y a la situación de colindante del edificio.

3. Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha de 30 de noviembre de 1998, se acuerda por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda la adjudicación directa del arrendamiento reseñado al propietario del local Mis Hijos, S.L., con una superficie de 719,61 metros cuadrados y por una renta mensual de 1.079.415 pesetas (un millón

setenta y nueve mil cuatrocientas quince pesetas), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y gastos de comunidad.

Huelva, 30 de noviembre de 1998.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5 de 2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ACUERDO de 29 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se determina la prevalencia de la utilidad minera sobre la de uso forestal de los montes afectados y se declara la urgente ocupación de bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa para la continuidad de la explotación San Sebastián núm. 30.261, de la provincia de Granada.

Autorizada como cantera la explotación Rambla de Manrubia a don Joselino Delgado Moles, con fecha 7 de abril de 1976, al superar la misma los criterios de valoración de la Sección A) fijados en el Decreto 1747/1975, se tramita su continuación como concesión de explotación de la Sección C), con el nombre de San Sebastián núm. 30.261 pero sirviendo el expediente como iniciación del trámite, de acuerdo con el art. 4.2 de la Ley de Minas, manteniéndose la explotación en el paraje Cerros el Manar, parte sobre terrenos propios y parte en las parcelas 14 y 28 del polígono 4, fincas números 4 y 6, de las que es propietario el Ayuntamiento de Padul, y también, según informe de la Agencia Provincial de Medio